

rosín), que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran tres unidades escolares de niños, transformadas en unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional de niños «San Martín de Aguirre»; se transforman las 13 unidades escolares de niñas de EGB en 13 unidades escolares mixtas de EGB, y las dos unidades escolares de niñas de Educación Especial en dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y se crea la plaza de Dirección con función docente. Se autoriza la denominación de «Domingo Martínez de Irala» para este Centro.

Municipio: Vergara. Localidad: Vergara.—Modificación del Colegio Nacional masculino, que pasa a ser mixto, «San Martín de Aguirre», domiciliado en polígono Agorrosín, que contará con 25 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan y trasladan, transformadas en unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de niños de EGB, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional mixto, domiciliado en calle San Pedro, 1 (barrio de Agorrosín), se transforman dos unidades escolares de niños de Educación Especial en dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y se transforman las 25 unidades escolares de niños restantes en 25 unidades escolares mixtas de EGB. Se suprime la plaza de Dirección sin curso y se crea la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de León

Municipio: Pola de Gordón. Localidad: Ciñera de Gordón.—Modificación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la plaza de Dirección con función docente y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de León

Municipio: Santa María del Monte de Cea. Localidad: Santa María del Monte de Cea.—Se rectifica la Orden ministerial de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) en el sentido de que al Profesor/a propietario de la unidad escolar que se suprimió por dicha Orden ministerial le es aplicable el Decreto 3099/1984, de 24 de septiembre, por ser propietario definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30328 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.990. Desplazamiento del último vano de la línea a 25 KV. a E.T. «Surtidor».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento del último vano de la línea 25 KV. a E.T. «Surtidor» (existente), mediante conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros.

Origen: Apoyo número 9 de la línea a 25 KV. a E.T. «Surtidor».

Presupuesto: 30.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batia.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.905-C.

30329 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.993. Conversión en subterránea del tramo de línea a 11 KV. a E.T. «Castillo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterránea del tramo comprendido entre los apoyos números 4 y 6 de la línea a 11 KV. a estación transformadora «Castillo» (prevista para 25 KV), con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 132 metros.

Presupuesto: 708.053 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.906-C.

30330 RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.797. Línea a 25 KV. en paseo de Independencia hasta «Fábrica Gas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 372 metros desde C.S. 25 KV. (existente), en paseo Independencia, hasta E.T. «Fábrica Gas», con entrada y salida a la E.T. «Tabacalera».

Presupuesto: 832.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.907-C.

30331 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.995. Línea a 25 KV. a E.T. «Solar Playa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministrar a la E.T. «Solar Playa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 51 de la línea a 25 KV. a E.T. «Fondo Jan».

Presupuesto: 1.236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.